

DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO DE CIRUGÍA DE ELEVACIÓN DE CEJAS

D./Dña.:.....de.....años de edad.

(Nombre y dos apellidos)

Con D.N. I . n º..... en calidad de

(Representante legal, familiar o allegado) (Nombre y dos apellidos del paciente)

Autorizo al Dr. Jaime Ospina Flórez y a su equipo a intervenirme según hemos acordado verbalmente y por escrito. Reconozco y comprendo el proceso al cuál voy a ser sometido/a, tanto en su diagnóstico, pronóstico y tratamientos que el doctor y su equipo consideren oportunos.

Reconozco que, una vez leídos los siguientes puntos, incluyendo las complicaciones inherentes a la cirugía, acepto llevar a cabo el procedimiento quirúrgico, consciente de los riesgos y beneficios de dicho procedimiento. He sido correctamente informado de los métodos alternativos de tratamiento para mi caso, pero opto, consciente y libremente por un: *TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DE PTOSIS DE CEJAS*

Considero este tratamiento necesario para mí, ya que siento preocupación por mi problema y creo que esta es la mejor manera de resolverlo de todas las que me han explicado.

Si durante el tratamiento surgiera alguna situación inesperada o complicación que requiriese algún procedimiento distinto a los inicialmente previstos y que me han sido explicados, solicito y autorizo al equipo médico para que realice aquello que crea necesario y conveniente para preservar mi salud, incluidas transfusiones, re intervenciones o traslados a otro centro hospitalario, entendiendo y aceptando que dichas acciones pueden modificar los costos y presupuestos a asumir por mi persona.

Reconozco y acepto que en cirugía estética (y este procedimiento lo es) no se pueden dar garantías ni seguridad absolutas en cuanto al resultado de los procedimientos ni salud del paciente, ya que en estos intervienen, a lo largo del trans y del postoperatorio, factores y variables independientes de la técnica, el material y los instrumentos utilizados.

Soy consciente que someterse a una intervención quirúrgica puede provocar cualquier complicación grave y ocasionarme lesiones agudas, crónicas e incluso la muerte.

Autorizo la obtención de documentación icnográfica sobre mi caso, que sirva para una correcta valoración diagnóstica, terapéutica y de resultados. Esta información puede ser utilizada para fines de difusión científica y académica, así como para evaluación de resultados.

Información General:

Este documento informativo pretende explicar, de forma sencilla, la intervención quirúrgica para el tratamiento de ptosis de cejas, así como los aspectos más importantes del período postoperatorio y las complicaciones más frecuentes que, como consecuencia de esta intervención, pueden aparecer.

Cirugía de PTOSIS DE CEJAS:

Por razones varias como la edad, la raza, la herencia, exposición al sol, el hábito de fumar, etc, los tejidos perioculares de los párpados condicionan su flaccidez y distensión. Estos mismos procesos pueden tener como consecuencia una malposición de la ceja, que se localiza más abajo que su inserción normal, lo que produce un efecto estético poco deseable.

La caída de la ceja también puede responder a una enfermedad, como la parálisis facial, en que se hace necesaria una reposición de la ceja en su posición.

El tratamiento de la ptosis de la ceja puede realizarse por diversos métodos:

- 1.- resección directa en cuña por vía externa (Técnica de Castañares). Se trata de la técnica quirúrgica más sencilla. Repone la ceja mediante una incisión por encima de ella, y la resección de una cuña de piel y músculo, lo que subirá la ceja por efecto directo y externo.
- 2.- La elevación de la ceja mediante una incisión de blefaroplastia mediante sutura al periostio o mecanismos específicos (endotine transbleph). Es una forma segura y sencilla, que se realiza en aquellos casos en los que se asocia una blefaroplastia.
- 3.- Elevación endoscópica de la ceja. Método que requiere mayor manipulación pero que permite no realizar incisiones en la zona periorcular y en la frente, ya que se suspende la ceja desde unas aberturas que se esconden en el cuero cabelludo.
- 4.- Elevación de la ceja mediante el uso de hilos barbados (Contour threads). Permiten un efecto llamativo desde una sola incisión en el cuero cabelludo, y sin cirugía.

1. Recomendaciones generales antes de la operación

- Realizar el protocolo preoperatorio debidamente indicado.
- No ingerir aspirinas ni ningún otro fármaco que contenga ácido acetilsalicílico.
- No beber alcohol y suprimir o reducir el tabaco al mínimo 15 días antes de la operación. (El alcohol es vasodilatador y podrían aparecer más hematomas después de la operación, el tabaco reduce el aporte de oxígeno a la cicatriz **y eleva el riesgo de dehiscencia o mala cicatrización**).
- Acudir en ayunas 8 horas antes de operarse, si el procedimiento será realizado bajo sedación o anestesia general.

2. Recomendaciones generales después de la operación

- Aplicarse compresas frías sobre los párpados y cejas los primeros días para reducir la inflamación local.
- No mirarse al espejo en búsqueda de estimar resultados porque los ojos se verán asimétricos y raros.
- Tras la cirugía, se le aplicará una pomada en los ojos para lubricarlos, y en algunos casos, un vendaje suave.
- Puede tener molestias sobre los párpados; si las hubiese, se alivian fácilmente con la medicación prescrita por su cirujano (si presentase dolor severo o persistente debe comunicárselo a su cirujano).

- Deberá mantener la cabeza elevada durante unos días después de la cirugía y aplicarse compresas frías, para disminuir la inflamación y los hematomas.
- Se suele volver al trabajo o una semana o 10 días; por entonces, podrá aplicarse maquillaje para disimular los hematomas.
- Puede ser preciso llevar gafas de sol durante unas semanas y aplicarse filtro solar en la cara.
- Debe mantener un reposo relativo durante 3 a 5 días y evitar actividades fuertes 3 semanas.

3. Complicaciones

Cualquier procedimiento quirúrgico entraña unos riesgos que usted debe conocer. La decisión individual de someterse a un tratamiento se basa en la comparación del riesgo con el beneficio potencial.

Aunque la mayoría de los pacientes no experimentan las siguientes complicaciones, usted debería discutir cada una de ella con su médico para asegurarse que comprende los riesgos, complicaciones y consecuencias del TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DE PTOSIS DE CEJAS.

Comprendo que a pesar de la adecuada elección de la técnica y de su correcta realización pueden presentarse efectos indeseables, tanto los comunes derivados de cualquier intervención y que pueden afectar a todos los órganos y sistemas, como otros específicos del procedimiento.

Según el tipo de intervención empleado, existen los siguientes riesgos característicos:

- 1.- La resección vía externa puede producir cicatrices poco estéticas en la zona de frente localizada por encima de la ceja elevada.
- 2.- El uso de mecanismos externos de fijación a través de una incisión de blefaroplastia puede dar molestias de tipo cuerpo extraño, y en casos muy limitados, la no tolerancia del material, lo que obliga a la retirada del dispositivo.
- 3.- La elevación endoscópica de la ceja puede conllevar molestias o infecciones en la zona de la incisión, en el cuero cabelludo, alejada de la ceja, así como la presencia de hematomas en el recorrido de la disección endoscópica.
- 4.- Los hilos barbados (Contour threads) pueden conllevar molestias o infecciones en la zona de la incisión, en el cuero cabelludo, alejada de la ceja, así como la presencia de hematomas en el recorrido de los mismos. Al ser un material extraño aunque extraordinariamente tolerado, pueden existir casos en los que se produzcan infecciones o intolerancias al material que obliguen a la retirada del mismo.

Otras complicaciones que pueden aparecer son:

- Hipercorrección o hipocorrección, que precisarían una reintervención.
- Persistencia de bolsas malares.
- Secuelas psicológicas: en pacientes con ansiedad o personalidad muy perfeccionista, o como consecuencia de algunas de las complicaciones anteriormente descritas.

Como en cualquier otra intervención, existen riesgos propios de cualquier cirugía:

- Dolor: Después de operarse puede notarse dolor o molestias por lo general de leve a moderada intensidad, que de forma convencional es manejado con analgésicos de uso

convencional. En ocasiones y dependiendo de la sensibilidad de cada paciente el dolor puede ser más intenso de lo habitual o prolongarse por más tiempo y requerir una medicación específica para su control.

- Equimosis: Es común la aparición de equimosis o morados posterior a estas intervenciones. Sin embargo, la intensidad puede ser variable dependiendo de cada persona en particular y el color de piel del paciente. Si ello ocurre podrán ocultarse con maquillaje a partir de la semana de la operación, en el caso de no haber desaparecido, el tiempo de absorción de los hematomas puede variar, dependiendo de la extensión y de las características propias de cada paciente.

- Hinchazón: Los párpados y las cejas suelen hincharse un poco al tener una piel muy fina, pero afortunadamente se deshinchon por si solos en pocos días. En casos específicos puede ser necesaria terapia antiinflamatoria más potente para tratar la inflamación.

- Cicatrices: Es importante conocer que todas las cicatrices suelen cambiar con el tiempo y por lo general son visibles durante los primeros meses. Se debe conocer el tiempo habitual de cicatrización y esperar la evolución natural de las cicatrices en caso de que se decida realizar algún procedimiento correctivo local. En el caso de evidenciarse mucho las cicatrices se podrá efectuar un retoque de las mismas posterior a un tiempo prudencial. Con ello en muchos casos se pueden disimular e incluso mejorar la cicatriz. En caso de requerirse este tipo de tratamientos hay que remarcar que no están incluidos en el presupuesto inicial y deberán ser asumidos por el paciente como retoques de cicatrices.

- Necrosis: Es muy poco frecuente, pero en ciertas condiciones es posible que la piel sometida a un procedimiento quirúrgico sufra cierta hipoxia, que puede ser superficial y que no deja ningún tipo de secuelas, o puede ser más profunda comprometiendo la viabilidad de los tejidos y que puede dejar secuelas como escaras, úlceras y solución de continuidad a nivel de la piel y que requieran procedimientos medico-quirúrgicos posteriores. En caso de requerirse este tipo de tratamientos hay que remarcar que no están incluidos en el presupuesto inicial y deberán ser asumidos por el paciente.

Existen factores que pueden propiciar la aparición de este tipo de complicaciones tales como insuficiencia venosa o arterial, obstrucción linfática, tabaquismo.

- Sangrado: En todo procedimiento quirúrgico en el cual se efectúe disección de tejidos es posible que ocurra sangrado y debe contemplarse como posibilidad, tanto durante la cirugía como posterior a ella. En caso de sangrado se puede efectuar compresión de la zona a fin de detenerlo, si esto no se consigue puede ser necesaria la revisión quirúrgica de la zona. Los medios materiales necesarios para controlar y remediar esta circunstancia no están contemplados en el presupuesto inicial y deben ser asumidos por el paciente.

- Retoques: Llamamos retoque a la pequeña intervención que se practica, al cabo de un tiempo de la cirugía, con la finalidad de mejorar el resultado obtenido con ésta. El cirujano puede dejar una intervención con un resultado muy satisfactorio o por alguna razón fuera de su dominio, complicarse y no conseguir el resultado esperado. Si así fuese, podría practicarse un retoque. Suelen ser frecuentes los retoques de cicatrices, depresiones, pigmentaciones, anomalías del tamaño y forma, estigmas de la cirugía o complicaciones postquirúrgicas. Si el paciente lo desea o el cirujano lo considera oportuno para mejorar el resultado de la cirugía se podrá llevar a cabo un retoque, el cual suele ser de menor envergadura que la operación original. Los costes del retoque, es decir, los gastos de material necesarios para ello, gastos de posible internación de nuevo en clínica, quirófano, anestesia, fármacos, deben ser asumidos por el paciente. En todos los casos, esos gastos serán siempre muy inferiores a la propia

intervención ya que el doctor se hace responsable de su propio trabajo, pero no de los medios necesarios para conseguirlos.

4. Satisfacción e insatisfacción

A pesar de citar todas las posibles complicaciones que pueden ocurrir debemos decir que afortunadamente son muy poco frecuentes, observándose los resultados al cabo de una semana o unos días más después de la operación. Esta cirugía permite no sólo rejuvenecer o refrescar el aspecto de la cara cansada sino también dar una forma más bonita a los ojos. Tenga en cuenta que se pretende conseguir una mejoría, no la perfección absoluta.

5. Declaro:

Que he comprendido la información recibida en un lenguaje claro y sencillo y he podido formular todas las preguntas que he considerado oportunas. Que la cirugía descrita es una de las indicaciones establecidas en cirugía facial para la solución de mi problema no existiendo contraindicación para su realización; siendo consciente de que no existen garantías absolutas de que el resultado de la cirugía sea el más satisfactorio, existiendo la posibilidad de fracaso de la cirugía.

Que, en cualquier momento y sin necesidad de dar ninguna explicación, puedo revocar este 'consentimiento.

Que se me ha ofrecido una copia de este documento.

Por ello manifiesto que estoy satisfecho con la información recibida y que comprendo el alcance y los riesgos del tratamiento.

CONSIENTO

QUE SE ME REALICE EL TRATAMIENTO de PTOSIS DE CEJAS así como las maniobras u operaciones que sean necesarias durante la intervención quirúrgica

Ena.....de.....

Fdo.:El/la Médico

Fdo.: El Paciente

Fdo.:El representante legal, familiar o allegado